



# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCIII  
AÑO LXXXVI

Montevideo, 15 de mayo de 2015

N.º 11.966  
ANEXO

## SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

### ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

#### ACTAS

- N.º 19871 – 9 Retiros.
- N.º 19872 – 6 Retiros.
- N.º 19873 – 8 Retiros.
- N.º 19874 – 20 Fijaciones de Haberes de Retiro.
- N.º 19875 – 6 Retiros.
- N.º 19876 – 9 Modificaciones Haberes Retiro.
- N.º 19877 – 2 Modificaciones Haberes Retiro.
- N.º 19878 – 5 Modificaciones Haberes Retiro.
- N.º 19879 – 2 Fijaciones de Pasividad por Acumulación de Servicios.
- N.º 19880 – 2 Modificación de Numerales.
- N.º 19881 – 18 Pensiones.

#### MISIONES OFICIALES

- **N.º Resol. 66200**  
En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Brig. Gral. (Av.) Arturo Silva y otros, como "Integrantes de la Tripulación de la Aeronave C-130 Hércules que replegará un helicóptero Bell-212", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15021171.
- **N.º Resol. 66201**  
En Rep. Argentina, a los Sres. Cnel. Edison Quintana y otros, a participar en el "Concurso Completo Internacional y Concurso Internacional Combinado" a realizarse en Campo de Mayo, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15021961.

- **N.º Resol. 66202**  
En Rep. Argentina, al Sr. May. Wilson Graña y otra, a realizar el "Curso de Periodistas en Zonas Hostiles" en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz, en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15020841.
- **N.º Resol. 66203**  
En EE.UU. Mexicanos, al Sr. Cnel. Carlos Frachele, a participar como Instructor del "United Nations Training-of-Trainers – TOP Course", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15020833.
- **N.º Resol. 66204**  
En Rep. Fed. de Alemania, al Sr. Tte. Cnel. Ismael M. Andrés López, a participar en el "Curso de Observadores Militares de la ONU", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15013179.
- **N.º Resol. 66205**  
En Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al Sr. CF (CG) Juan Dominici, a participar en el "Curso EEZ Protection Officers Course", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15013608.
- **N.º Resol. 66206**  
En Rep. de Guatemala, a los Sres. Capitanes Nelson Batista Perdomo y otro, a participar en el "Curso para Oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15018650.

#### - N.º Resol. 66207

En EE.UU. de América, al Sr. Tte. 1º (Av.) Mauricio Calabria, a realizar el "Curso de Planificación de Búsqueda y Rescate Marítima", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15010579.

#### - N.º Resol. 66208

En EE.UU. de América, al Sr. Tte. 1º (Av.) Williams Feijo, a realizar el "Curso de Planificación de Búsqueda y Rescate Marítima", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15010544.

#### - N.º Resol. 66209

En EE.UU. de América, al Sr. Tte. 1º (Av.) Luis A. Antonini, a realizar el "Curso Oficial de Escuadrón Aéreo" en la Academia (IAAFA)", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15010587.

#### - N.º Resol. 66210

En EE.UU. de América, al Cbo. 2º Jhon Rivero y otro, a realizar el curso de Equipo de Reacción a Ataques Aeropuertos", en la Academia (IAAFA)", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15010552.

#### - N.º Resol. 66211

En Rep. del Ecuador, al Sr. Almirante Leonardo Alonso, a participar en la "4ta. Conferencia OPV – LATAM 15 Patrulleros de Alta Mar y Superficies Combatientes América Latina", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N.º 15017123.

#### RETIRO

#### - N.º Resol. 66212

Voluntario, del Sr. CN (CG) Gonzalo Picón Martínez. -Expte. M.D.N. N.º 15022690.

555

A C T A **19871**

En Montevideo, en fecha **11 MAYO 2015** atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

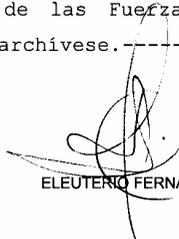
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 29 de junio de 2015, al Sargento (Cpo.Cbte.) LUIS ALBERTO VIA RODRIGUEZ del Batallón "Sarandí" de Ingenieros de Combate Nro. 2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15019320).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de junio de 2015, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) CARLOS CELMAR LA CRUZ MARTINEZ del Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate Nro. 6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15019525).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de junio de 2015, a la Cabo de 1ra. (PM) FANNY MONICA VIÑOTE SEVERO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo

192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15019452).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de abril de 2015, a la Cabo de 1ra. (PM) GLADYS ELIZABETH GANCIO ANTUNEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15019460).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de junio de 2015, a la Cabo de 1ra. (PMB) MARIA SILVANA CAMARDA MUJICA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15015643).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 21 de junio de 2015, a la Cabo de 1ra. (PMB) ESTELA IVONNE MACHADO BERROSPE del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15017409).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de junio de 2015, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) CARLOS DANIEL DOS SANTOS SOSA de la División de Ejército III, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15019290).- Nro.8.- Pasar a

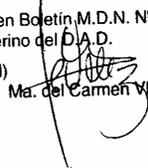
situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de junio de 2015, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) JULIO ALEJANDRO ACEREDO PINTOS del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro. 8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15019347).- Nro.9 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de junio de 2015, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) JUAN ALBERTO DOS SANTOS TELIS del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15018219).-----  
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Fecho, pasar al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO  
SECPM11  
LR.1p



Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)

**11966**  
ANEXO

  
Ma. del Carmen VÉLEZ

580

**19872**  
A C T A  
**12 MAYO 2015**

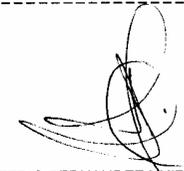
En Montevideo, en fecha atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----  
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Sargento 1ro. (MDN) VIRGINIA RAQUEL MARTINEZ PEREZ del Ministerio de Defensa Nacional, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15018685).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) LUIS RAMON SOSA ANDRADE del Batallón de Ingenieros de Combate Nro. 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15019533).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ra. (MAN) JOSE MARIA GONZALEZ LOPEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del

artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo lro. de la Ley 16.333 de lro. de diciembre de 1992. (15018766).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro voluntario al Aerotécnico de lra. JORGE LACLAU MENDEZ del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo lro. de la Ley 16.333 de lro. de diciembre de 1992. (15018693).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro voluntario al ex Soldado de lra. (Cpo.Cbte.) LUIS EDUARDO SILVEIRA NUÑEZ el cual fue Baja el 31 de diciembre de 2014 del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nro. 10, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo lro. de la Ley 16.333 de lro. de diciembre de 1992. (15018863).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro voluntario al Soldado de lra. (Cpo.Cbte.) JESUS MARIA FOUCAULT GONZALEZ del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro. 7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo lro. de la Ley 16.333 de lro. de diciembre de 1992. (15019355).--

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)

Má. del Carmen VÉLEZ

**11966**  
**ANEXO**

SECPMil  
LR.sr

586

A C T A **19873**  
**12 MAYO 2015**

En Montevideo, en fecha  
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de  
la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de  
1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la  
Constitución de la República.-----  
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las  
atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro voluntario a la  
Suboficial Mayor (Téc.Esp.) LILIANA MARIA GEYMONAT PEREYRA  
de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas,  
acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del  
artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas  
Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por  
el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de  
1992. (15017557).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro  
voluntario al Instructor Aerotécnico JOSE EDGARDO RAVERA  
RAVERA del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo  
establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo  
191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas)  
de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el  
artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992.  
(15017670).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro voluntario  
al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) LEONARDO ROSA DARIN del Batallón  
de Ingenieros de Combate Nro. 1, acorde a lo establecido por  
el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del

Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21  
de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro.  
de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15018189).-  
Nro.4.- Pasar a situación de retiro voluntario al ex Cabo de  
1ra. (Cpo.Cbte.) CARLOS ARIEL ACUÑA SILVA el cual fue Baja  
el 31 de diciembre de 2014 del Batallón "Libertad o Muerte"  
de Comunicaciones Nro. 1, acorde a lo establecido por el  
numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley  
14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de  
1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley  
16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15016534).- Nro.5.-  
Pasar a situación de retiro voluntario a la Cabo de 1ra.  
(Esp. "A") LOURDES MABEL HERRERA CASAVIEJA de la Dirección  
Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo  
establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo  
191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas)  
de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el  
artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992.  
(15018340).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro voluntario  
al ex Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) HUGO GUALBERTO SOSA MODERNEL  
el cual fue Baja el 28 de febrero de 2015 del Grupo "Exodo  
del Pueblo Oriental" de Artillería (AP) 122 mm Nro. 2,  
acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del  
artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas  
Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por  
el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de  
1992. (15018200).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro

voluntario al Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) EUGENIO RODRIGUEZ BONOMI del Batallón "Sarandí" de Ingenieros de Combate Nro. 2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15016739).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro voluntario al Marinero de 1ra. (PM) SERGIO ARIEL ACOSTA SIMONOV del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992. (15017395).-----

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

SECPM11  
LR.sr



Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)

**11966**  
ANEXO

Ma. del Carmen VÉLEZ

507

ACTA **19874**

En Montevideo, en fecha **12 MAYO 2015**  
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----  
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

FIJACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Fijar en \$ 21.968,38 (pesos uruguayos veintiún mil novecientos sesenta y ocho con 38/100) mensuales a partir del 30 de setiembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Sargento 1ro. (Cpo.Cbte.) (EC) en situación de retiro LUIS EDUARDO ANDRADE CUADRO. Computa al 29 de setiembre de 2014, 22 años, 6 meses y 29 días de servicios militares simples y 8 años, 2 meses y 8 días de servicios fictos; totalizando 31 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de marzo de 2028. (14053215).- Nro.2.- Fijar en \$ 49.182,63 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y dos con 63/100) mensuales a partir del 30 de junio de 2014, el haber de retiro correspondiente al Instructor Aerotécnico (Supervisor Aerotécnico de la Reserva) en situación de retiro LUIS ALBERTO HERNANDEZ GAMARRA. Computa

al 29 de junio de 2014, 34 años, 1 mes y 29 días de servicios militares simples y 15 años de servicios fictos; totalizando 49 años, 1 mes y 29 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 30 de junio de 2014. (14032986).- Nro.3.- Fijar en \$ 46.827,67 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ochocientos veintisiete con 67/100) mensuales a partir del 6 de julio de 2014, el haber de retiro correspondiente al Sargento lro. (SG) (Suboficial Mayor de la Reserva) en situación de retiro JULIO CESAR RAMOS UMPIERREZ. Computa al 5 de julio de 2014, 33 años, 8 meses y 5 días de servicios militares simples; totalizando 34 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de noviembre de 2016. (14038348).- Nro.4.- Fijar en \$ 21.545,85 (pesos uruguayos veintiún mil quinientos cuarenta y cinco con 85/100) mensuales a partir del lro. de agosto de 2014, el haber de retiro correspondiente al Sargento lro. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro PABLO ANDRES ALVAREZ. Computa al 31 de julio de 2014, 25 años de servicios militares simples y 9 años, 10 meses y 7 días de servicios fictos; totalizando 35 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de agosto de 2025. (14046456).- Nro.5.- Fijar en

\$ 44.243,07 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres con 07/100) mensuales a partir del 15 de febrero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo.Cbte.) (Sargento lro. de la Reserva) en situación de retiro LUIS ANGEL FERNANDEZ VIERA. Computa al 14 de febrero de 2015, 28 años, 11 meses y 14 días de servicios militares simples y 9 meses y 6 días de servicios fictos; totalizando 30 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de marzo de 2022. (14059213).- Nro.6.- Fijar en \$ 46.034,46 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil treinta y cuatro con 46/100) mensuales a partir del 3 de febrero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo.Cbte.) (EC) (Sargento lro. de la Reserva) en situación de retiro ELBIO OMAR LOPEZ LIMA. Computa al 2 de febrero de 2015, 30 años, 11 meses y 2 días de servicios militares simples y 11 años, 6 meses y 6 días de servicios fictos; totalizando 42 años, 5 meses y 8 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de marzo de 2020. (14059329).- Nro.7.- Fijar en \$ 39.599,29 (pesos uruguayos treinta y nueve mil quinientos noventa y nueve con 29/100) mensuales a partir del 30 de junio de 2014, el haber de retiro correspondiente al Sargento (ST) (Sargento lro. de la Reserva) en situación de retiro WALTER MARIO SASTRE MORALES.

Computa al 29 de junio de 2014, 29 años, 10 meses y 29 días de servicios militares simples; totalizando 30 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de agosto de 2020. (14030185).- Nro.8.- Fijar en \$ 45.138,77 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ciento treinta y ocho con 77/100) mensuales a partir del 23 de febrero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo.Cbte.) (Sargento lro. de la Reserva) en situación de retiro DIONILDO ANDRES DOS ANYOS NUÑEZ. Computa al 22 de febrero de 2015, 29 años, 9 meses y 22 días de servicios militares simples y 1 año, 1 mes y 21 días de servicios fictos; totalizando 31 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de mayo de 2021. (14059299).- Nro.9.- Fijar en \$ 34.116,66 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil ciento dieciséis con 66/100) mensuales a partir del 15 de diciembre de 2014, la pasividad correspondiente al Cabo de lra. (ELE) (Suboficial de 2da. de la Reserva) en situación de retiro DANIEL HUMBERTO MAILLOT MARQUEZ, discriminada de acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro \$ 31.350,58 (pesos uruguayos treinta y un mil trescientos cincuenta con 58/100) y asignación docente \$ 2.766,08 (pesos uruguayos dos mil setecientos sesenta y seis con 08/100). Computa al 14 de

diciembre de 2014, 29 años, 5 meses y 14 días de servicios militares simples y 1 año, 10 meses y 21 días de servicios fictos; totalizando 31 años, 4 meses y 5 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de julio de 2021. (14053371).- Nro.10.- Fijar en \$ 8.677,19 (pesos uruguayos ocho mil seiscientos setenta y siete con 19/100) mensuales a partir del lro. de junio de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de lra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro PABLO MARCELO GARAYALDE VILLA. Computa al 31 de mayo de 2014, 20 años de servicios militares simples y 1 año, 3 meses y 5 días de servicios fictos; totalizando 21 años, 3 meses y 5 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de junio de 2030. (14054556).- Nro.11.- Fijar en \$ 39.438,32 (pesos uruguayos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho con 32/100) mensuales a partir del 19 de febrero de 2015, el haber de retiro correspondiente a la Cabo de lra. (Cpo.Cbte.) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro HELDER CARBAJAL DE JESUS. Computa al 18 de febrero de 2015, 25 años, 11 meses y 18 días de servicios militares simples y 5 años, 8 meses y 2 días de servicios fictos; totalizando 32 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de marzo de 2025. (14059191).- Nro.12.- Fijar en

§ 7.111,61 (pesos uruguayos siete mil ciento once con 61/100) mensuales a partir del 2 de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro LUIS EDUARDO RODRIGUEZ. Computa al 1ro. de octubre de 2014, 20 años, 1 mes y 1 día de servicios militares simples. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de setiembre de 2030. (14060629).- Nro.13.- Fijar en \$ 9.821,16 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos veintiuno con 16/100) mensuales a partir del 23 de setiembre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Cabo. de 2da. (C/C) en situación de retiro ISRAEL DAMBROY GONZALEZ GONZALEZ. Computa al 22 de setiembre de 2014, 21 años, 1 mes y 22 días de servicios militares simples y 10 meses y 1 día de servicios fictos; totalizando 22 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de agosto de 2029. (14045549).- Nro.14.- Fijar en \$ 7.899,42 (pesos uruguayos siete mil ochocientos noventa y nueve con 42/100) mensuales a partir del 28 de junio de 2014, el haber de retiro correspondiente a la Cabo de 2da. (SG) en situación de retiro LAURA GABRIELA PINTOS PINELA. Computa al 27 de junio de 2014, 18 años, 5 meses y 27 días de servicios militares simples. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de enero de 2032. (14030142).- Nro.15.- Fijar en \$ 21.585,02

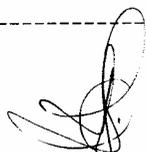
(pesos uruguayos veintiún mil quinientos ochenta y cinco con 02/100) mensuales a partir del 9 de marzo de 2014, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (PM) en situación de retiro JHON FAVIO BELTRAN TAYLOR. Computa al 8 de marzo de 2014, 25 años, 8 meses y 8 días de servicios militares simples y 1 año, 11 meses y 2 días de servicios fictos; totalizando 28 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de julio de 2024. (14022727).- Nro.16.- Fijar en \$ 23.094,00 (pesos uruguayos veintitrés mil noventa y cuatro con 00/100) mensuales a partir del 24 de octubre de 2014, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (T/P) en situación de retiro ALEJANDRO DE ROSA ISOCO. Computa al 23 de octubre de 2014, 25 años, 6 meses y 23 días de servicios militares simples y 4 años, 10 meses y 4 días de servicios fictos; totalizando 30 años, 4 meses y 27 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de abril de 2025. (14048513).- Nro.17.- Fijar en \$ 7.334,53 (pesos uruguayos siete mil trescientos treinta y cuatro con 53/100) mensuales a partir del 1ro. de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro WALTER EVANGELINO ACOSTA DUARTE. Computa al 31 de diciembre de 2014, 20 años y 4 meses de servicios militares simples y 2 años, 3 meses y 26 días de servicios fictos;

totalizando 23 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de setiembre de 2030. (14052537).- Nro.18.- Fijar en \$ 10.789,86 (pesos uruguayos diez mil setecientos ochenta y nueve con 86/100) mensuales a partir del 22 de diciembre de 2014, el haber de retiro correspondiente a la Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) en situación de retiro FANNY TUB SMAISIK. Computa al 21 de diciembre de 2014, 20 años, 6 meses y 21 días de servicios militares simples y 6 años, 10 meses y 7 días de servicios fictos; totalizando 27 años, 4 meses y 28 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de junio de 2030. (14050925).- Nro.19.- Fijar en \$ 12.788,30 (pesos uruguayos doce mil setecientos ochenta y ocho con 30/100) mensuales a partir del 10 de febrero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) en situación de retiro JOSE ARIEL RODRIGUEZ GODOY. Computa al 9 de febrero de 2015, 20 años y 9 días de servicios militares simples y 3 años, 2 meses y 20 días de servicios fictos; totalizando 23 años, 2 meses y 29 días de servicios. Para los aumentos posteriores al 31 de enero de 2015 le corresponden 20 Progresivos de Tropa. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de febrero de 2031. (14059302).- Nro.20.- Fijar en \$ 8.973,39 (pesos uruguayos ocho mil novecientos setenta y



tres con 39/100) mensuales a partir del lro. de enero de 2015, el haber de retiro correspondiente al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) en situación de retiro HECTOR DANIEL PAZ ALBORNOZ. Computa al 31 de diciembre de 2014, 20 años y 7 meses de servicios militares simples y 3 años, 11 meses y 2 días de servicios fictos; totalizando 25 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de junio de 2030. (14059167).-----

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11966**  
El Jefe Interino del D.A.D. **ANEXO**  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VÉLEZ

SECPMil  
LR/cf

ACTA **19875**

En Montevideo, en fecha

**12 MAYO 2015**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

RESUELVE:

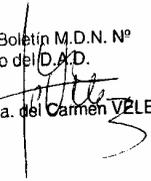
Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de junio de 2015, al Sargento 1ro. (Téc.Esp.) PEDRO ANTONIO MAQUIEIRA VERAZA de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (15020264).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de junio de 2015, al Sargento (JM) SIXTO EDUARDO CASTRO BACEDA del Supremo Tribunal Militar, acorde a lo establecido por la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (15021163).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 31 de marzo de 2015, al Cabo de 2da. (PM) CARLOS HUMBERTO LOCAPUTO MARTINEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15021597).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de junio de 2015, al Cabo de 2da. (Serv.) CARLOS ALBERTO MACHADO CABRERA de la Dirección Nacional de Sanidad de las

Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (15022135).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de junio de 2015, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) JULIO CESAR RODRIGUEZ TREMEZANO del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro.8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15019819).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de mayo de 2015, al Marinero de 1ra. (FUS) OSCAR JESUS MEIRELLES del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (15022267).-----  
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Fecho, pasar al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SECPM11

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)

  
Ma. del Carmen VELEZ

**11966**  
ANEXO



A C T A **19876**  
**12 MAYO 2015**

En Montevideo, en fecha

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

MODIFICACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Modificar la Resolución de 22 de noviembre de 2000 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 10 del Acta 15.852, correspondiente al Suboficial de Cargo (ADM) en situación de retiro ALBERTO PIRIZ MALEJ, en virtud de acreditarse 15 años de servicios docentes y establecer que le hubiere correspondido percibir una asignación mensual de \$ 7.240,46 (pesos uruguayos siete mil doscientos cuarenta con 46/100) mensuales a partir del 1ro. de enero de 2001, discriminada de acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro \$ 6.827,36 (pesos uruguayos seis mil ochocientos veintisiete con 36/100) y asignación docente \$ 413,10 (pesos uruguayos cuatrocientos trece con 10/100) por aplicación de los artículos 201 y 204 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. A partir del 7 de agosto de 2014, por aplicación del artículo 1ro. del

Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 25.522,53 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos veintidós con 53/100) mensuales, discriminada de acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro \$ 24.066,36 (pesos uruguayos veinticuatro mil sesenta y seis con 36/100) y asignación docente \$ 1.456,17 (pesos uruguayos mil cuatrocientos cincuenta y seis con 17/100). Computa 24 años y 8 meses de servicios militares simples; totalizando 25 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 1ro. de mayo de 2012. (15016313).- Nro.2.- Modificar la Resolución de 1ro. de agosto de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 2 del Acta 19.657, correspondiente al Sargento 1ro. en situación de retiro RICARDO LEON TARALLO, en virtud de acreditarse 1 año y 9 días de servicios fictos por lo que le corresponde percibir una asignación de \$ 18.778,17 (pesos uruguayos dieciocho mil setecientos setenta y ocho con 17/100) mensuales a partir del 1ro. de diciembre de 2013, por aplicación del artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Computa 26 años, 8 meses y 2 días de servicios militares simples y 3 años, 8 meses y 21 días de servicios fictos; totalizando 30 años, 4 meses y 23 días de servicios. La

presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el lro. de setiembre de 2013. (15015457).- Nro.3.- Modificar la Resolución de 25 de mayo de 2010 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 3 del Acta 18.568, correspondiente al Suboficial de 2da. (PM) (Suboficial de 1ra. de la Reserva) en situación de retiro LUIS MARIA LICHNER CLAVIJO, en virtud de acreditarse 3 años, 11 meses y 12 días de servicios fictos, por lo que le hubiere correspondido percibir una asignación de \$ 22.211,16 (pesos uruguayos veintidós mil doscientos once con 16/100) mensuales a partir del lro. de enero de 2010, por aplicación del artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. A partir del 28 de febrero de 2014, por aplicación del artículo lro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 39.833,03 (pesos uruguayos treinta y nueve mil ochocientos treinta y tres con 03/100) mensuales. Computa 27 años y 4 meses de servicios militares simples y 5 años, 11 meses y 5 días de servicios fictos; totalizando 33 años, 3 meses y 5 días de servicios. La presente modificación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de setiembre de 2018. (15016402).- Nro.4.- Modificar la Resolución de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en

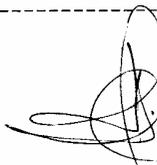
el numeral 2 del Acta 19.717, correspondiente al Cabo de 1ra. (ART) (Suboficial de 2da. de la Reserva) en situación de retiro ADRIAN RISSOTTO OLIVERA, en virtud de acreditarse 1 año de servicios fictos. Mantener la pasividad en curso de pago dispuesta por el Acta 19.717 de 27 de octubre de 2014. Computa 28 años y 11 meses de servicios militares simples y 7 años, 9 meses y 1 día de servicios fictos; totalizando 37 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida por el Acta 19.329 de 25 de abril de 2013. (14047800).- Nro.5.- Modificar la Resolución de 19 de abril de 2007 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 18 del Acta 17.804, correspondiente a la Cabo de 2da. (Cpo.Cbte) en situación de retiro ELBA ADRIANA MOTTA SCHIAVONI, en virtud de acreditarse 4 años, 2 meses y 8 días de servicios fictos, por lo que le hubiere correspondido percibir una asignación de \$ 2.933,16 (pesos uruguayos dos mil novecientos treinta y tres con 16/100) mensuales a partir del lro. de setiembre de 2006, por aplicación del artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. A partir del 3 de abril de 2014, por aplicación del artículo lro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 7.577,46 (pesos uruguayos siete mil quinientos setenta y

siete con 46/100) mensuales. Computa 13 años y 7 meses de servicios militares simples y 5 años, 2 meses y 14 días de servicios fictos; totalizando 19 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida por la Resolución anteriormente citada. (15015449).- Nro.6.- Modificar la Resolución de 12 de marzo de 2009 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 2 del Acta 18.254, segregándose los servicios que prestó el Cabo de 2da. en situación de retiro LUIS ALBERTO PEREZ MACHADO, al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Civil) por el espacio de 12 años y 10 meses de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Dictamen 228/10 de 29 de julio de 2010 de la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. Establecer que el interesado computa 28 años y 4 meses de servicios militares simples y 9 años, 9 meses y 21 días de servicios fictos; totalizando 38 años, 1 mes y 21 días de servicios por lo que le corresponde una pasividad de \$ 16.782,89 (pesos uruguayos dieciséis mil setecientos ochenta y dos con 89/100) mensuales a partir del 18 de agosto de 2014. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 1ro. de marzo de 1986. Una vez resuelta la segregación de servicios y modificación por el Poder Ejecutivo, retraspasar los servicios prestados por el titular al amparo del Banco de Previsión Social (Sector

Civil) por el período comprendido entre el 1ro. de agosto de 1981 al 31 de mayo de 1994. (15013756).- Nro.7.- Modificar la Resolución de 22 de diciembre de 1988 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 9 del Acta 13.025, correspondiente a la Cabo de 2da. en situación de retiro NELSON ENRIQUE GADEA FURTADO, en virtud de acreditarse 6 meses y 19 días de servicios posteriores militares prestados en el Comando General de la Armada, por lo que le hubiere correspondido percibir una asignación de \$ 40,48 (pesos uruguayos cuarenta con 48/100) mensuales a partir del 1ro. de febrero de 1989, por aplicación del artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. A partir del 1ro. de setiembre de 2014, por aplicación del artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 10.811,61 (pesos uruguayos diez mil ochocientos once con 61/100) mensuales. Para los aumentos posteriores al 31 de diciembre de 1988 le corresponde la 1ra. cuota de Permanencia en el Grado. Computa 15 años, 7 meses y 27 días de servicios militares simples; totalizando 16 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 4 de junio de 2009. (15016364).- Nro.8.- Modificar la Resolución de 12 de mayo de 1993 dictada en ejercicio de las

atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 23 del Acta 14.041, correspondiente al Cabo de 2da. en situación de retiro JORGE DANIEL ROMERO BRANDON, en virtud de acreditarse 12 años, 8 meses y 18 días de servicios militares simples prestados como designado en el Ministerio de Defensa Nacional y 1 año y 1 día de servicios fictos y establecer que le corresponde percibir una asignación de \$ 13.478,95 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos setenta y ocho con 95/100) mensuales a partir del lro. de diciembre de 2014 por aplicación de los artículos 187 en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Computa 28 años, 6 meses y 18 días de servicios militares simples y 1 año y 1 día de servicios fictos; totalizando 30 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el lro. de agosto de 2013. (14052529).- Nro.9.- Modificar la Resolución de 30 de marzo de 1995 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 15 del Acta 14.402, correspondiente al Soldado de 1ra. en situación de retiro ORLANDO OROÑA, en virtud de acreditarse 13 años, 6 meses y 4 días de servicios militares simples prestados como designado en el Ministerio de Defensa Nacional y establecer que le

corresponde percibir una asignación de \$ 12.549,23 (pesos uruguayos doce mil quinientos cuarenta y nueve con 23/100) mensuales a partir del lro. de noviembre de 2014 por aplicación del artículo 187 en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y del 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Computa 29 años, 9 meses y 4 días de servicios militares simples; totalizando 30 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el lro. de noviembre de 2014. (14041446). -----  
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SECFMIL  
LR/cf

Publicado en Boletín, M/D.N. Nº **11966**  
El Jefe Interino del D.A.D. ANEXO  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VÉLEZ



ACTA **19877**

**12 MAYO 2015**

En Montevideo, en fecha

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

MODIFICACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Modificar la Resolución de 28 de octubre de 1998 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 3 del Acta 15.108, correspondiente al Cabo de 1ra. en situación de retiro SIRLE OMAR ALBIN FERNANDEZ, en virtud de acreditarse 1 año, 6 meses y 6 días de servicios fictos y establecer que le hubiere correspondido percibir una asignación de \$ 706,98 (pesos uruguayos setecientos seis con 98/100) mensuales, a partir del 1ro. de diciembre de 1992, por aplicación del artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. A partir del 8 de julio de 2014, por aplicación del artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 15.131.31 (pesos uruguayos quince mil ciento treinta y uno con 31/100) mensuales. Para los aumentos posteriores al 30 de noviembre de 1992 le

corresponden 18 Progresivos de Tropa. Computa 18 años de servicios militares simples y 1 año, 6 meses y 6 días de servicios fictos; totalizando 24 años, 2 meses y 24 días de servicios. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 13 de marzo de 2006. (15009740).-  
Nro.2.- Modificar la Resolución de 26 de agosto de 2004, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 8 del Acta 16.971, correspondiente a la Soldado de 1ra. en situación de retiro OLGA ESTELA GARCIA ALVAREZ, en virtud de acreditarse 9 años y 9 meses de servicios militares simples como designada en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y 3 años y 3 meses de servicios fictos. Establecer que le corresponde percibir una asignación de \$ 11.943,70 (pesos uruguayos once mil novecientos cuarenta y tres con 70/100) mensuales a partir del 1ro. de noviembre de 2014, por aplicación de los artículos 187 en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Computa 30 años y 5 meses de servicios militares simples y 3 años, 11 meses y 17 días de servicios fictos; totalizando 34 años, 4 meses y 17 días de servicios. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 1ro. de noviembre de 2019. (14047142).-----



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO '07



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SECPMIL  
LR/cf



Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)

11966  
ANEXO

Ma. del Carmen VÉLEZ



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO '07



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

19878  
ACTA 12 MAYO 2015

En Montevideo, en fecha  
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----  
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

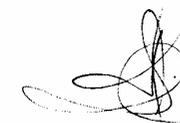
MODIFICACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Modificar la Resolución de 1ro. de agosto de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 2 del Acta 19.664 y otorgar a partir del 16 de agosto de 2010, una pensión de \$ 19.104,88 (pesos uruguayos diecinueve mil ciento cuatro con 88/100) mensuales a la señora NELLY ESTHER RECOBA PUPPI, en calidad de concubina del Sargento 1ro. en situación de retiro LUCAS GERONIMO GONSALVEZ ESTEVEZ, fallecido el 15 de agosto de 2010. Según Sentencia número 192/2013 de 14 de noviembre de 2013 dictada por el Juzgado Letrado en lo Civil de 9° Turno en los autos caratulados "Recoba Puppi, Nelly Esther. Ley 18.246. Unión concubinaria." IUE 53-11/2011, en virtud de la cual se declaró el reconocimiento judicial de la Unión Concubinaria existente entre NELLY ESTHER RECOBA PUPPI y LUCAS GERONIMO GONSALVEZ ESTEVEZ, la que transcurrió desde el 1ro. de julio de 2001 hasta el 15 de agosto de

2010, fecha en la que quedó disuelta por el fallecimiento de GONSALVEZ ESTEVEZ. (14028822).- Nro.2.- Modificar la Resolución de 25 de enero de 1996 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 8 del Acta 14.586, correspondiente al Cabo de 1ra. en situación de retiro ALFREDO RODOLFO MONZON FABRA, en virtud de acreditarse 13 años, 8 meses y 16 días de servicios militares simples como designado en la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado y 1 año, 7 meses y 16 días de servicios fictos. Establecer que le corresponde percibir una asignación de \$ 15.569,46 (pesos uruguayos quince mil quinientos sesenta y nueve con 46/100) mensuales, a partir del 1ro. de noviembre de 2014, por aplicación de los artículos 187 en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Computa 31 años, 8 meses y 16 días de servicios militares simples y 1 año, 7 meses y 16 días de servicios fictos; totalizando 33 años, 4 meses y 2 días de servicios. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 1ro. de abril de 2014. (14032064).- Nro.3.- Modificar la Resolución de 5 de marzo de 2003 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 11 del Acta 16.456, correspondiente al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro ERENGUAYTI RODRIGUEZ

ACUÑA, en virtud de acreditarse 7 meses y 16 días de servicios fictos y establecer que le corresponde percibir una asignación de \$ 2.898,17 (pesos uruguayos dos mil ochocientos noventa y ocho con 17/100) mensuales, a partir del 1ro. de diciembre de 2002, por aplicación del artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. A partir del 15 de agosto de 2013, por aplicación del artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 8.680,94 (pesos uruguayos ocho mil seiscientos ochenta con 94/100) mensuales. Computa 23 años y 6 meses de servicios militares simples y 5 años y 19 días de servicios fictos; totalizando 29 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente modificación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de junio de 2015. (15013799).- Nro.4.- Modificar la Resolución de 11 de enero de 1979 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 4 del Acta 6.115, correspondiente al Soldado de 1ra. en situación de retiro MIGUEL ANGEL MENA CENTURION, por lo que le hubiere correspondido percibir una asignación de N\$ 1.023,04 (nuevos pesos uruguayos mil veintitrés con 04/100) mensuales (asignaciones de Cabo de 2da.) a partir del 25 de mayo de 1978 por aplicación del artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21

de febrero de 1974. En virtud de aplicarle en su pasividad el artículo 2do. de la Ley 16.629 de 28 de noviembre de 1994, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 65.036 de 2 de setiembre de 2014, por el Dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno y por Informes de la Asesoría Letrada del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y establecer que le corresponde percibir una asignación de \$ 21.429,00 (pesos uruguayos veintiún mil cuatrocientos veintinueve con 00/100) mensuales a partir del 17 de junio de 2013 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7mo. de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961. Se mantiene el cómputo de servicios y la fecha de desgravación de montepío establecida por el Acta 6.115 de 11 de enero de 1979. (13035604).- Nro.5.- Modificar la Resolución de 7 de setiembre de 1989 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 9 del Acta 13.310, correspondiente al Marinero de 1ra. en situación de retiro WASHINGTON GRELA MARTINEZ, en virtud de acreditarse 3 años, 5 meses y 7 días de servicios fictos y establecer que le hubiere correspondido percibir una asignación de \$ 24,05 (pesos uruguayos veinticuatro con 05/100) mensuales a partir del 1ro. de junio de 1987, por aplicación del artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. A partir del 16 de enero de 2013, por aplicación del artículo 1ro.

del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 13.362,98 (pesos uruguayos trece mil trescientos sesenta y dos con 98/100) mensuales. Computa 15 años y 10 meses de servicios militares simples, 6 años, 4 meses y 23 días de servicios civiles y 3 años, 5 meses y 7 días de servicios fictos; totalizando 26 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 8 de marzo de 2001. (15013748).-----  
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----



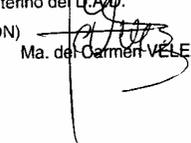
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)

11966

ANEXO

SECPMil  
LR/cf

Ma. del Carmen VELEZ

ACTA **19879**

En Montevideo, en fecha **12 Mayo 2019**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

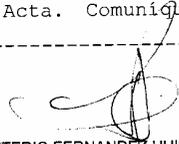
RESUELVE:

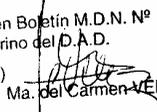
FIJACIONES DE PASIVIDAD POR ACUMULACION DE SERVICIOS:

Nro.1.- Otorgar la pasividad por Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.207 de 24 de setiembre de 1999, a la señora ALICIA MARGARITA ACOSTA y fijar el haber de acumulación en \$ 1.007,00 (pesos uruguayos mil siete con 00/100) mensuales a partir del 1ro. de setiembre de 2011. Computa al 31 de agosto de 2011, 3 años y 7 meses de servicios militares simples y 24 años, 8 meses y 19 días de servicios prestados en la República Argentina; totalizando 28 años, 3 meses y 19 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 12 de mayo de 2019. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (15016372).- Nro.2.- Otorgar la pasividad por Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado

Común del Sur, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.207 de 24 de setiembre de 1999, al señor PEDRO HORACIO OLIVO GOMEZ y fijar el haber de acumulación en \$ 241,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y uno con 00/100) mensuales a partir del 3 de enero de 2007. Computa al 29 de setiembre de 2005, 2 años y 1 mes de servicios militares simples, 3 años, 11 meses y 25 días de servicios policiales, 1 año, 3 meses y 28 días de servicios fictos y 23 años, 3 meses y 11 días de servicios prestados en la República Argentina; totalizando 30 años, 8 meses y 4 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedó desgravada de montepío el 28 de agosto de 2013. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (15016348).-----

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11966**  
El Jefe Interino del D.A.D. **ANEXO**  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VELEZ



SECPMil  
LR/cf

A C T A **19880**  
**12 MAYO 2015**

En Montevideo, en fecha

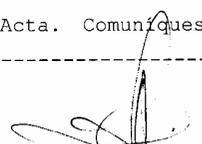
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

MODIFICACION DE NUMERALES: Nro.1.- Modificar la Resolución de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 8 del Acta 19.726, a los efectos de establecer que DONDE DICE: "Pasar a situación de retiro voluntario a la Marinero de 1ra. (MOT) CAROLINA ANDREA MARTINEZ ACOSTA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992."; DEBE DECIR: Pasar a situación de retiro voluntario a la Marinero de 1ra. (MOT) CAROLINA ANDREA MARTINEZ ACOSTA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro.

de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992, la cual fue baja presupuestal con fecha 30 de setiembre de 2014. (14048211).- Nro.2.- Modificar la Resolución de 14 de enero de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 23 del Acta 19.773, perteneciente al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) en situación de retiro LORENZO LIKAI RODRIGUEZ del Batallón "General Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado N° 8, a los efectos de establecer que DONDE DICE: "... con una asignación mensual de \$ 23.658,16 (pesos uruguayos veintitrés mil seiscientos cincuenta y ocho con 16/100) mensuales a partir del 22 de agosto de 2013,..."; DEBE DECIR: con una asignación mensual de \$ 21.061,31 (pesos uruguayos veintiún mil sesenta y uno con 31/100) mensuales a partir del 22 de agosto de 2013.... (13042910).-----  
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ-HUIDOBRO

SECPMIL  
LR/cf

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11966**  
El Jefe Interino de D.A.D. **ANEXO**  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VELEZ



ACTA **19881**  
**12 MAYO 2015**

En Montevideo, en fecha

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

PENSIONES: Nro.1.- Otorgar a partir del 6 de agosto de 2014, una pensión de \$ 15.256,18 (pesos uruguayos quince mil doscientos cincuenta y seis con 18/100) mensuales, al menor CARLOS EZEQUIEL FERREIRA MACHADO (representado por su madre la señora KARINA GRISEL MACHADO o MACHADO OLIVERA), en calidad de hijo del Suboficial de lra. en situación de retiro CARLOS MARIA FERREIRA o FERREIRA CARDONA, fallecido el 5 de agosto de 2014. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor del menor CARLOS EZEQUIEL FERREIRA MACHADO, el día 8 de octubre de 2021, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad. (15016151).- Nro.2.- Otorgar a partir del lro. de diciembre de 2014, una pensión de \$ 12.853,64 (pesos uruguayos doce mil ochocientos cincuenta y tres con 64/100) mensuales, a la señora ALICIA CARMEN o ALCIRA CARMEN DALTOE FIGUEIRA o D'ALTOE FIGUEIRA, en calidad de viuda del Sargento en situación de retiro ROGELIO ALFREDO MARTINEZ RAMIREZ,

fallecido el 30 de noviembre de 2014. (15016097).- Nro.3.- Otorgar a partir del 11 de diciembre de 2014, una pensión de \$ 12.184,12 (pesos uruguayos doce mil ciento ochenta y cuatro con 12/100) mensuales, a la señora ESTELA GUIMARAES FURTADO, en calidad de viuda del Sargento en situación de retiro JUAN JOSE CHEREZA NOBLE, fallecido el 10 de diciembre de 2014. (15015651).- Nro.4.- Otorgar a partir del 13 de diciembre de 2014, una pensión de \$ 26.931,46 (pesos uruguayos veintiséis mil novecientos treinta y uno con 46/100) mensuales, a la señora ROSA EVARA LEON o LEON PRESA, por si y en representación del menor ERNESTO ALEXANDER FONTES LEON en calidad de viuda e hijo respectivamente del Sargento (Sargento lro. de la Reserva) en situación de retiro JOSE ENRIQUE FONTES, fallecido el 12 de diciembre de 2014. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor del menor ERNESTO ALEXANDER FONTES LEON, el día 9 de abril de 2023, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad. (15016003).- Nro.5.- Acrecer en virtud del fallecimiento de la señora DEOLINDA PRADO NUÑEZ, acaecido el 13 de noviembre de 2014, en calidad de hija del Sargento en situación de retiro MAURICIO PRADO, a partir del 14 de mayo de 2015 a \$ 6.834,94 (pesos uruguayos seis mil ochocientos treinta y cuatro con 94/100) mensuales, las cuotas pensionarias que perciben las señoras ALBA LUZ y MARIA del CARMEN PRADO NUÑEZ, en calidad de hijas del citado causante. Establecer que las citadas cuotas

pensionarias quedan sujetas a los aumentos que por Ley puedan corresponder a partir del 14 de noviembre de 2014. (15015961).- Nro.6.- Acrecer en virtud del fallecimiento de la señora MARGARITA EDUVIGES VARELA, acaecido el 16 de abril de 2011, en calidad de viuda del Cabo de 1ra. en situación de retiro JOFFRE MARNE PREMAZZI, a partir del 27 de enero de 2015 a \$ 4.112,37 (pesos uruguayos cuatro mil ciento doce con 37/100) mensuales, cada una de las cuotas pensionarias que perciben las señoras OFELIA HAYDEE y MARIA CRISTINA PREMAZZI VARELA, en calidad de hijas del citado causante. (15015724).- Nro.7.- Acrecer en virtud de haber cumplido los veintiún años de edad con fecha 19 de enero de 2015 la señora CAROLINA FRANCIA BENTANCUR, en calidad de hija de la Cabo de 1ra. (Sargento de la Reserva) en situación de retiro SANDRA BENTANCUR o BENTANCUR FUREST, a partir del 20 de enero de 2015 a \$ 23.040,98 (pesos uruguayos veintitrés mil cuarenta con 98/100) mensuales, la cuota pensionaria que percibe el señor NICOLAS FRANCIA BENTANCUR, en calidad de hijo de la citada causante. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor del señor NICOLAS FRANCIA BENTANCUR, el día de 5 de febrero de 2017, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad. (15015716).- Nro.8.- Otorgar a partir del 8 de diciembre de 2014, una pensión de \$ 12.105,93 (pesos uruguayos doce mil ciento cinco con 93/100) mensuales, a la señora MARIA HADA SOTO VILLAGRAN, en calidad de viuda del

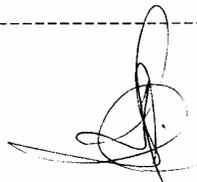
Cabo de 1ra. en situación de retiro LINDOLFO PEREIRA, fallecido el 7 de diciembre de 2014. (15016038).- Nro.9.- Otorgar a partir del 17 de diciembre de 2014, una pensión de \$ 8.602,46 (pesos uruguayos ocho mil seiscientos dos con 46/100) mensuales, a la señora UNIVERSINA GOMEZ CABRERA, en calidad de viuda del Cabo de 1ra. en situación de retiro GABRIEL HECTOR TORRES CASTRO, fallecido el 16 de diciembre de 2014. (15016054).- Nro.10.- Acrecer en virtud de haber optado por otra pensión militar a la señora LILA RENEE PIRIZ da ROSA o PIRIZ Da ROSA, en calidad de hija del Cabo de 2da. en situación de retiro BASILICIO PIRIZ, a partir del 15 de agosto de 2014 a \$ 9.243,22 (pesos uruguayos nueve mil doscientos cuarenta y tres con 22/100) mensuales, la cuota pensionaria que percibe la señora CIRA TERESA PIRIZ en calidad de hija del citado causante. Dar de baja de las Planillas Presupuestales de Pensionistas de Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, a partir del 14 de agosto de 2014, en virtud de haber optado por otra pensión militar a la señora LILA RENEE PIRIZ da ROSA o PIRIZ Da ROSA, en calidad de hija del Cabo de 2da. en situación de retiro BASILICIO PIRIZ. (15016380).- Nro.11.- Otorgar a partir del 15 de agosto de 2014, una pensión de \$ 9.070,25 (pesos uruguayos nueve mil setenta con 25/100) mensuales, a la señora LILA RENEE PIRIZ da ROSA o PIRIZ DA ROSA, en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro ATACILDO o ATASILDO SUAREZ, fallecido el 14 de agosto de 2014. Dar de



baja de las Planillas Presupuestales de Pensionistas de Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, a partir del 14 de agosto de 2014, en virtud de haber optado por otra pensión militar a la señora LILA RENEE PIRIZ da ROSA o PIRIZ Da ROSA, en calidad de hija del Cabo de 2da. en situación de retiro BASILICIO PIRIZ. (15013659).- Nro.12.- Otorgar a partir del 29 de diciembre de 2014, una pensión de \$ 13.990,97 (pesos uruguayos trece mil novecientos noventa con 97/100) mensuales, a la señora BERTA AMIRA SOTO BATALLA, en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro HOMERO CAETANO DIAZ, fallecido el 28 de diciembre de 2014. (15015996).- Nro.13.- Otorgar a partir del 27 de noviembre de 2014, una pensión de \$ 5.444,65 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 65/100) mensuales, a la señora ANA MARIA ACOSTA TERRA, en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro JOSE MENGELBER TERRA PIRIZ, fallecido el 26 de noviembre de 2014. (15015988).- Nro.14.- Otorgar a partir del 22 de noviembre de 2014, una pensión de \$ 9.134,56 (pesos uruguayos nueve mil ciento treinta y cuatro con 56/100) mensuales, a la señora NORMA ESTHER RIVERO RODRIGUEZ, en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro JULIAN JACINTO QUINTANA OLIVERA, fallecido el 21 de noviembre de 2014. (15016100).- Nro.15.- Otorgar a partir del 29 de octubre de 2014, una pensión de \$ 5.000,72 (pesos uruguayos cinco mil con 72/100) mensuales, a la señora

AMABILIA PINTOS ROMERO, en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro NOLASCO LOPEZ, fallecido el 28 de octubre de 2014. (15016062).- Nro.16.- Otorgar a partir del 8 de diciembre de 2014, una pensión de \$ 11.783,04 (pesos uruguayos once mil setecientos ochenta y tres con 04/100) mensuales, a la señora MARIA ANGELICA PEREIRA MANDARIN, en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro LUIS ALBERTO GOMEZ ROBAYNA, fallecido el 7 de diciembre de 2014. (15016070).- Nro.17.- Otorgar a partir del 18 de enero de 2015, una pensión de \$ 5.812,44 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos doce con 44/100) mensuales, a la señora BLANCA MARGARITA SUAREZ FERNANDEZ, en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro JOSE ALBERTO DAVILA MACHADO, fallecido el 17 de enero de 2015. (15016089).- Nro.18.- Otorgar a partir del 2 de noviembre de 2014, una pensión de \$ 6.775,17 (pesos uruguayos seis mil setecientos setenta y cinco con 17/100) mensuales, a la señora NELLIS GALVAN MENENDEZ, en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro HOMERO BISMARCK u HOMERO BISMARCK FERREIRA FERRAZ, fallecido el 1ro. de noviembre de 2014. (15013764).-----  
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de

haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese,  
publíquese. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)

**11966**  
ANEXO

*[Signature]*  
Ma. del Carmen VELEZ

SECPMIL  
LR/nb

591

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

**66200**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15021171

Montevideo,

**30 ABR. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo del señor Brigadier General (Av.) don Arturo Silva y otros, designados como "Integrantes de la Tripulación de la Aeronave C-130 Hércules que replegará un helicóptero Bell-212", desde el 4 hasta el 13 de mayo de 2015.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del Personal Militar propuesto en dicha Misión, ya que enmarca la colaboración de la Fuerza Aérea Uruguaya con el mantenimiento de la Paz Internacional.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al señor Brigadier General (Av.) don Arturo Silva, al Coronel (Av.) don Luis de León, a

los Tenientes Coronel (Av.) don Mario Cetraro y Alejandro Trujillo, a los Mayores (Av.) Pablo Rodriguez y Pablo Odella, a los Capitanes (Av.) don Jhon Orrego y don Williams Veistaras, al Teniente Primero (Nav.) doña Sandra Pais, al Teniente Segundo (Av.) Ricardo Rolin, a los Instructores Aerotécnicos Carlos Suárez y Carlos Albano, Superior Aerotécnico Ricardo Agüero, Sargento de primera (SG) Ernesto García, a los Aerotécnicos de Primera Edgardo Olmedo y Edgardo Piñeiro y al Aerotécnico de Segunda Juan Núñez designados como "Integrantes de la Tripulación de la Aeronave C-130 Hércules que replegará un helicóptero Bell-212", desde el 4 hasta el 13 de mayo de 2015.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archive.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ FUIDOBRO

DFC-MO  
CT-md  
vm

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

11966

ANEXO



592

R E S O L U C I O N **66201**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15021961

Montevideo, **06 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina de los señores Coronel don Edison Quintana, Tenientes 1ro. don Juan Pizzatti y don Horacio Paiva y Teniente 2do. don Rodrigo Abella, para participar en el "Concurso Completo Internacional y Concurso Internacional Combinado" a realizarse en el Campo de Mayo, desde el 7 hasta el 17 de mayo de 2015.-----

RESULTANDO: I) que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres.-----

II) que el Comando General del Ejército informó que la presente Misión Oficial no se encuentra prevista en el Plan de Actividades para el año 2015.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales Superior y Subalternos propuestos en la Actividad de referencia, en virtud de que la misma se realizará en el marco de la Selectiva para los Juegos Panamericanos de Toronto 2015, así como también es propicio para continuar representando a Uruguay a nivel internacional, teniendo la posibilidad de

exponer las capacidades y el nivel de competencia de nuestros binomios.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

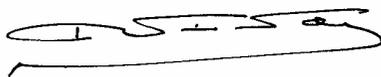
LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los señores Coronel don Edison Quintana, Tenientes 1ro. don Juan Pizzatti y don Horacio Paiva y Teniente 2do. don Rodrigo Abella, para participar en el "Concurso Completo Internacional y Concurso Internacional Combinado" a realizarse en el Campo de Mayo, desde el 7 hasta el 17 de mayo de 2015.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DFC-MO  
CT-md

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe Interino del O.A.D.

**11966**

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

ANEXO



593



R E S O L U C I O N

**66202**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15020841

Montevideo, **08 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del señor Mayor don Wilson Graña y de la Sargento (Lic.) Paula Abreu, para realizar el "Curso de Periodistas en Zonas Hostiles" en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), desde el 11 hasta el 15 de mayo de 2015.-----

RESULTANDO: que los costos de alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del País Anfitrión y los costos de los pasajes están a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del Jefe y Personal Subalterno propuestos en el Curso de referencia, teniendo el mismo como objetivo brindar los conocimientos teórico-prácticos básicos para desempeñarse en zonas de conflicto y post-conflicto de características hostiles y al mismo tiempo entrenar en herramientas de supervivencia necesarias para poder sobrellevar una situación hostil, estando aislado y que le permitan ponerse a salvo en situaciones peligrosas o de hostilidad.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

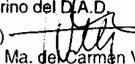
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Mayor don Wilson Graña y a la Sargento (Lic.) Paula Abreu, para realizar el "Curso de Periodistas en Zonas Hostiles" en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz, desde el 10 hasta el 16 de mayo de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11966**  
El Jefe Interino del D.A.D. **ANEXO**  
Cap. (MDN)   
Ma. de Carmen VÉLEZ



DFC-MO  
CT-md  
kd



594



R E S O L U C I O N **66203**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15020833

Montevideo, **14 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos del señor Coronel don Carlos Frachelle, para participar como Instructor del "United Nations Training-of-Trainers - TOT Course", desde el 18 hasta el 29 de mayo de 2015.-----

RESULTANDO: que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto como Instructor en el Curso de referencia, ya que el mismo tiene como objetivo brindar conocimientos e instrucción a futuros Instructores en Pre-Deployment Training (PDT).-----

II) que asimismo el señor Coronel don Carlos Frachelle fue específicamente invitado como Instructor en el Curso citado.-----

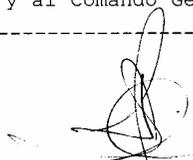
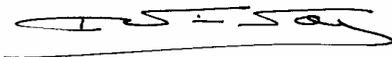
ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos al señor Coronel don Carlos Frachelle, para participar como Instructor del "United Nations Training-of-Trainers - TOT Course", desde el 18 hasta el 29 de mayo de 2015.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.

**11966**

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ

ANEXO



DFC-MO  
CT-md  
kd



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO '07

596



R E S O L U C I O N **66204**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15013179

Montevideo, **4 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Hammelburg, República Federal de Alemania del señor Teniente Coronel don Ismael Marcelo Andrés López, para participar en el "Curso de Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas", desde el 5 hasta el 30 de octubre de 2015.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto en el Curso de referencia, ya que le permitirá transmitir e intercambiar conocimientos profesionales con diferentes representantes de otros Países.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

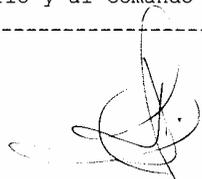
LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Hammelburg, República Federal de Alemania al señor Teniente Coronel don Ismael Marcelo Andrés López, para participar en el "Curso de

Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas", desde el 5 hasta el 30 de octubre de 2015.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11966**  
El Jefe Interino del D.A.D. **ANEXO**  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VELEZ



DFC/MO  
CT/MD  
PV



597



RESOLUCION **66205**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
15013608

Montevideo, **74 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Portsmouth, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del señor Capitán de Fragata (CG) don Juan Dominici, para participar en el "Curso EEZ Protection Officers Course", desde el 1ro. hasta el 26 de junio de 2015.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del País Anfitrión.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Jefe propuesto en el Curso de referencia, el que le permitirá capacitarse en el siguiente nivel de experiencia para enfrentarse a los desafíos asociados con la ampliación de la Zona Económica Exclusiva.-

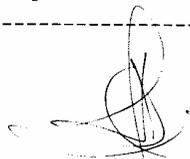
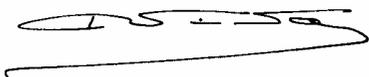
ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

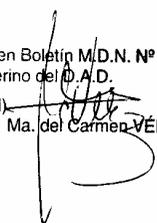
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVEN:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Portsmouth, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al señor Capitán de Fragata (CG) don Juan Dominici, para participar en el "Curso EEZ Protection Officers Course", desde el 1ro. hasta el 26 de junio de 2015.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11966**  
El Jefe Interino del O.A.D.  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VÉLEZ  
ANEXO



599

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **66206**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15018650

Montevideo, **14 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en Ciudad de Guatemala, República de Guatemala de los señores Capitanes don Nelson Batista Perdomo y don Pablo Grignoli Romero, para participar en el "Curso para Oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas", desde el 15 de junio hasta el 3 de julio de 2015.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasionará erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del País Anfitrión.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales Subalternos propuestos en el curso de referencia, ya que el mismo ha sido diseñado para Oficiales Militares de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, lo que les permitirá mantenerse actualizados en las cuestiones atinentes al tema.-----

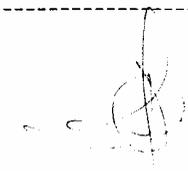
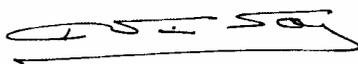
ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVEN:

1ro.- Designar en Misión Oficial en Ciudad de Guatemala, República de Guatemala a los señores Capitanes don Nelson Batista Perdomo y don Pablo Grignoli Romero, para participar en el "Curso para Oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas", desde el 15 de junio hasta el 3 de julio de 2015.--  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse los pasaportes correspondientes.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del DND.  
Cap. (MDN)  
Ma. del Carmen VELEZ

11966

ANEXO



DFC/MO  
CT/MD  
PV



598



RESOLUCION **66207**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15010579

Montevideo, **14 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Yorktown, Estado de Virginia, Estados Unidos de América del señor Teniente 1ro. (Av.) don Mauricio Calabria, para realizar el "Curso de Planificación de Búsqueda y Rescate Marítima", desde el 22 de junio hasta el 12 de julio de 2015.-----

RESULTANDO: I) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

II) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades para el año 2015.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Subalterno en el Curso de referencia, el que le permitirá incrementar y actualizar los conocimientos en conceptos de como crear una organización SAR y como planear y liderar operaciones de Búsqueda y Rescate desde un centro de rescate.-----

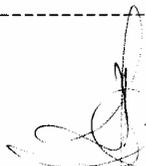
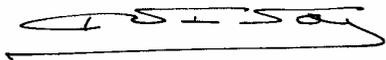
ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Yorktown, Estado de Virginia, Estados Unidos de América al señor Teniente 1ro. (Av.) don Mauricio Calabria, para realizar el "Curso de Planificación de Búsqueda y Rescate Marítima", desde el 22 de junio hasta el 12 de julio de 2015.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DFC-MO  
CT-md  
vm

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11966** -  
El Jefe Interino del D.A.D. **ANEXO**  
Cap. (MDN)   
Maj. del Carmen VELEZ



602



R E S O L U C I O N **66208**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15010544

Montevideo, **14 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Yorktown, Estado de Virginia, Estados Unidos de América del señor Teniente 1ro. (Av.) don Williams Feijo, para realizar el "Curso de Planificación de Búsqueda y Rescate Marítima", desde el 22 de junio hasta el 12 de julio de 2015.-----

RESULTANDO: I) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

II) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades para el año 2015.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Subalterno en el Curso de referencia, el que le permitirá incrementar y actualizar los conocimientos en conceptos de cómo crear una organización SAR y como planear y liderar operaciones de Búsqueda y Rescate desde un centro de rescate.-----

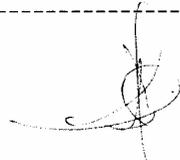
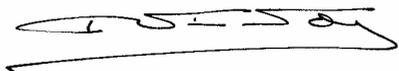
ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

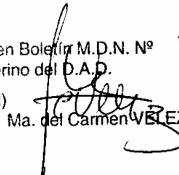
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Yorktown, Estado de Virginia, Estados Unidos de América al señor Teniente 1ro. (Av.) don Williams Feijo, para realizar el "Curso de Planificación de Búsqueda y Rescate Marítima", desde el 22 de junio hasta el 12 de julio de 2015.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése el pasaporte correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11966**  
El Jefe Interino del D.A.D. ANEXO  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VELEZ



600



R E S O L U C I O N **66209**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15010587

Montevideo, **14 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América del señor Teniente 1ro. (Av.) don Luis A. Antonini, para realizar el "Curso Oficial de Escuadrón Aéreo" en la Academia Internacional de las Fuerzas Aéreas Americanas (IAAFA), desde el 1ro. de junio hasta el 8 de agosto de 2015.-----

RESULTANDO: I) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

II) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades para el año 2015.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Subalterno propuesto en los Cursos de referencia, el que le permitirá adquirir conocimientos de conceptos de liderazgo para desempeñarse como Comandante de Compañía, incluyendo solución de problemas, pensamiento crítico, formación de grupos y asesoramiento para poder mandar y motivar al Personal a su cargo.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

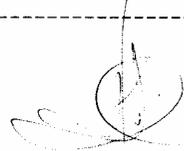
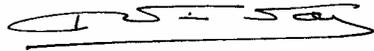
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

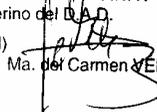
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América al señor Teniente 1ro. (Av.) don Luis A. Antonini, para realizar el "Curso Oficial de Escuadrón Aéreo" en la Academia Internacional de las Fuerzas Aéreas Americanas (IAAFA), desde el 1ro. de junio hasta el 8 de agosto de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11966**  
El Jefe Interino del D.A.D. ANEXO  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen ELEZ



DFC-MO  
CT-md  
vm



601



R E S O L U C I O N **66210**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15010552

Montevideo, **14 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América del Cabo de 2da. (ST) Jhon Rivero y del Soldado de 1ra.(SG) Nelson Otaño, para realizar el "Curso de Equipo de Reacción a Ataques Aeropuertos" en la Academia Internacional de las Fuerzas Aéreas Americanas (IAAFA), desde el 8 de junio hasta el 8 de agosto de 2015.--

RESULTANDO: I) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

II) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades para el año 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que es de interés para la Administración la participación del Personal Subalterno propuesto en el Curso de referencia, el cual les brinda los conocimientos necesarios para permitirle a los alumnos poder actuar en situaciones de alto riesgo, principalmente ante una toma de rehenes en negociación para la fase inicial de una situación de crisis.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América, al Cabo de 2da. (ST) Jhon Rivero y al Soldado de 1ra. (SG) Nelson Otaño, para realizar el "Curso de Equipo de Reacción a Ataques Aeropuertos" en la Academia Internacional de las Fuerzas Aéreas Americanas (IAAFA), desde el 8 de junio hasta el 8 de agosto de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11966**  
El Jefe Interino del D.A.D. **ANEXO**  
Cap. (MDN) **M. del Carmen VELEZ**



595



R E S O L U C I O N **66211**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15017123 . Montevideo, **14 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador del señor Almirante don Leonardo Alonso, para participar en la "4ta. Conferencia OPV-LATAM 15 Patrulleros de Alta Mar y Superficies Combatientes América Latina", desde el 23 hasta el 25 de junio de 2015.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del País Anfitrión.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial General propuesto en la Conferencia de referencia, cuyo objetivo es proporcionar un Foro para el intercambio de conocimientos entre las Naciones Latinoamericanas en el campo del diseño y construcción naval, así como el uso y finalidad estratégica de los activos de superficies.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador al señor Almirante don Leonardo Alonso, para participar en la "4ta. Conferencia OPV-LATAM 15 Patrulleros de Alta Mar y Superficies Combatientes América Latina", desde el 23 hasta el 25 de junio de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11966**  
El Jefe Interino del D.A.O. **ANEXO**  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VÉLEZ



603

R E S O L U C I O N

**66212**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15022690

Montevideo, **14 MAYO 2015**

VISTO: la gestión del señor Capitán de Navío (CG) don Gonzalo Picón Martínez perteneciente al Comando General de la Armada, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

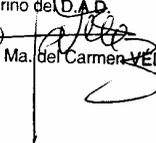
1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Capitán de Navío (CG) don Gonzalo Picón Martínez.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----

  
ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11966**  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VELEZ

ANEXO



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

  
Prof. Hernán Planchón